

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.—Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO**JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA****CONSEJERÍA DE FOMENTO****SERVICIOS PERIFÉRICOS**

Notificación de 20 de mayo de 2013 sobre publicidad y notificación de los afectados por la instalación eléctrica de alta tensión que se describe para la cual ha sido concedida declaración de utilidad pública. Referencia: E-16278

Con fecha 11 de marzo de 2013 se concedió por la Dirección General de Industria, Energía y Minas declaración de utilidad pública de la siguiente instalación:

Número de expediente: E-16278.

Titular: Unión Fenosa Distribución, S.A.

Situación: Términos municipales de Mora, Manzaneque, Orgaz y Los Yébenes (Toledo).

Características: Línea aérea-subterránea alta tensión aislada en 132 kv para ser explotada en 45 kv formada por conductores tipos: AI630 + H165Cu, Cu400 + H165Cu y LA-280 y una longitud total de unos 14.732 metros.

Finalidad: Mejora calidad de suministro.

A los efectos previstos en el artículo 148, punto 2 del Real Decreto 1955 de 2000 por el que se requiere la notificación de esta resolución a los interesados en el expediente, se adjunta relación de afectados para los que no ha sido posible realizar tal notificación en los términos previstos en el mismo (con datos catastrales de las parcelas afectadas).

Contra la declaración de utilidad pública que no pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento en un plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la comunicación de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificado por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero.

Línea Alta Tensión 132 Kv Mora - Los Yébenes

007	014	00002	Camino Molino	Mora	Encarnación de La Cruz De La Cruz	5	0,66	15	62,2	1.242	Olivar Secano
031	009	00100	Cerro Arboleda	Manzaneque	Nicomedes Diaz Gómez	11	1	35	126,1	2.526	Viña Secano
037	009	00021	La Farola	Manzaneque	Benito López Morales				32,6	651	Labor Secano
040	009	00029	La Farola	Manzaneque	Hros. De Juan Bravo Lillo: José Bravo Martín/ Juan Bravo Martín				59,0	1.419	Viña Secano
050	009	00053	La Farola	Manzaneque	Lucio Javier Bravo Gómez/ Francisca Bravo Gómez/ Mª Ángeles Bravo Gómez	14	1	4	67,7	1.354	Labor Secano
061	008	00064	La Torrejona	Manzaneque	Hros. de Mónica del Campo Maestro				112,9	2.436	Labor Secano
062	008	00057	La Torrejona	Manzaneque	Desconocido	16	1	5	119,4	2.399	Labor Secano
098	005	00002	El Puerto	Los Yébenes	Hros. de Antonio Mora Garcia				89,5	1.807	Olivar Secano
120	005	00076	Peña Labrada	Los Yébenes	Manuel Sánchez Guerra Nieto				32,6	758	Olivar Secano
123	005	00078	Peña Labrada	Los Yébenes	Aquilina Rodríguez Ordoño				0,0	152	Olivar Secano
157	010	00295	Solana Camino de Mora	Los Yébenes	Milagros Pastrana Sánchez	36	1	4	24,7	493	Olivar Secano
167	010	00283	Solana Camino de Mora	Los Yébenes	Paula Pérez Moraleda				1,8	127	Olivar Secano
186	010	00264	Solana Camino de Mora	Los Yébenes	Paula Pérez Moraleda/ Mª Carmen y Alejandro Garoz Pérez				28,7	574	Olivar Secano
197	010	00253	Solana Camino de Mora	Los Yébenes	Alfonsa Valiente Gómez				35,8	715	Olivar Secano

Toledo 20 de mayo de 2013.—La Coordinadora Provincial, Ana Isabel Corroto Rioja.

N.º I.-5123